

Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcelino Salaverría
" Florencio Guesala
" José Luis Garmendia
" Candido Garbisa
" Estelani Garmendia
" José Ramón Tsasa
" José María Ayestaran
" José Bernardo Elpuerto.

En la Universidad de Lezo a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Ate y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Túose cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formulado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para el próximo año de 1916 y fue examinado con la debida detención por la Corporación municipal que, hallándolo conforme en un todo, acordó por unanimidad prestar su aprobación al mencionado presupuesto cuyos ingresos y gastos se elevan a la igual suma de trece mil quinientas cincuenta y cinco pesetas y treinta y seis céntimos, disponiendo al propio tiempo su exposición al público por espacio de quince días para después someterlo con las reclamaciones que en su caso se formularan contra el mismo a la sanción de la Junta municipal.

Manifestó el Sr. Presidente que en vista de los muchos vendedores que provistos de la patente provincial llegaban a esta Universidad, haciendo una competencia al comercio local que se halla sujeta a toda clase de impuestos y en virtud de las quejas que se han suscitado, se ha formado un proyecto de Reglamento para la industria de la venta en ambulancia ajustado a esta localidad. Seguidamente se dió lectura

a dicho Reglamento y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo y que se exponga al público en Secretaría por el término de quince días para que se formulen por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes, sometiéndolo después a la sanción de la Junta municipal.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo, de que como Secretario, certifico.

Regun. Juan Marcelino Patarrón

Florencio Gueralá José Luis Garmendia

Cándido Gabara Esteban Garmendia

Fidel Otayui